



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUPRALIVE S. A.

Se comunica al público que la compañía **SUPRALIVE S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-090005370 el - 8 SEP 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO:- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: inclusión dentro literal identificado como literal b) Elaboración, fabricación y exportación de productos de polietileno tales como plásticos y sus derivados, los que se usarán para el sector agroindustrial ya sea banano, maíz, soya, cacao, plátano y demás productos agrícolas o acuícolas".

Coralia
ORL/JABA
Coralia

Guayaquil,

- 8 SEP 2009

Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

